Ciudad de México, a 18 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0179/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDECO/OSE/138/2020 de fecha 14 de febrero de 2020, signado por el Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0317/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: CD12357
FECHA: 20/2/20
HORA: 11:00
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 469/0281 y 2100/1645
Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VOLANTE DE TURNO

FECHA DE ENTRADA	18/02/2020
Nº DE OFICIO	SEDECO/OSE/138/2020
FECHA DEL DOCUMENTO	14/02/2020

FOLIOS		
	ENTRADA	**2100**
	SALIDA	1645

PROMOTOR	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE MEXICO
REMITENTE	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
FIRMADO POR	LIC. FADLALA AKABIN HNEIDE
DESTINATARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
ASUNTO	EN ATENCIÓN AL OFICIO SG/DGJYEL/PA/CCDMX/10.32/2020, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL DIVERSO MDPPOSA/CSP/0317/2020, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA CDMX, INFORMA QUE SE ATENDIÓ EL PUNTO DE ACUERDO.

TURNADO A

	SUBSECRETARIA GOBIERNO	Lic. Felix Arturo Medina Padilla
	SUB.DE COORD. M Y ENLACE GUBERNAMENTAL	Lic. René Cervera Garcia
	SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO	Lic. Antonio Hazael Ruiz Ortega
	SUBSECRETARIO DPAyRVP	Lic. Avelino Méndez Rangel
	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	Lic. Adriana Contreras Vera
	DIR. GRAL DE CONCERTACIÓN POLÍTICA, PREVENCION, ATENCION SOCIAL Y GESTION CIUDADANA	Lic. Juan Gutierrez Márquez
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Lic. Gilberto Camacho Botello
	COORDINADOR GENERAL DE REORDENAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO	Lic. Daniel Campos Plancarte
	COORD. DE ENLACE LEGIS	Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
	DIRECCIÓN NORMATIVA Y JURIDICA	Lic. Brenda Gómez Carrillo

	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE LA CDMX	Mtro. Armando Ocampo Zambrano
	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE REINSERCION SOCIAL	Lic.Raquel A. Olvera Rodríguez
	DIRECTORA GRAL. DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Lic. Norma A. Licona Alberto
	.DIRECTORA EJECUTIVA DE ANALISIS INFORMATIVO	Lic. Monica Archundia Martinez
	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECGOB.	Lic. Karime Karam Blanco
	MECANISMO DE PROTECCION INTEGRAL DE PERSONAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.	Lic. Tobyanne Ledesma Rivera
	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CDMX	Lic. Fernando Elizondo García

**** SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE VOLANTE, SE TIENEN 3 DÍAS HÁBILES PARA COMUNICAR LAS ACCIONES REALIZADAS A LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EN CASO DE QUE SE GENERE ALGÚN DOCUMENTO AL RESPECTO, FAVOR DE MARCAR COPIA ELECTRÓNICA DE CONOCIMIENTO AL CORREO INSTITUCIONAL cccepsegob@cdmx.gob.mx, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO DE ENTRADA DE ESTE VOLANTE.**

INSTRUCCION

ATENCIÓN	**URGENTE**	**PARA CONOCIMIENTO**	**ACUERDO CON EL SRIO.**
DAR RESPUESTA AL REMITENTE CON COPIA AI SECRETARIO, HACIENDO REFERENCIA AL FOLIO		**ASISTIR**	**ARCHIVAR**

OBSERVACIONES

LIC. JIMENA MARTINEZ M

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — SECRETARÍA DE GOBIERNO

18 FEB. 2020

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

RECIBIDO

RECIBE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020

SEDECO/OSE/138/2020

Asunto: Se informa cumplimiento de Punto de Acuerdo: Accesibilidad de informes de labores para personas con discapacidad

Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
Presente

En relación al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/10.32/202020 signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de esa Secretaría de Gobierno, a través del cual remite a esta Dependencia el diverso oficio MDPPOSA/CSP/317/2020 de fecha 15 de enero de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, aprobado por dicho Órgano Legislativo, mediante el cual *se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017."*

Al respecto me permito informar a Usted que a fin de dar cumplimiento al citado acuerdo mediante oficio número SEDECO/OSE/127/2020, giré instrucciones a la Subsecretaría, Directores Generales y Directores Ejecutivos adscritos a esta Dependencia, para que todos los informes de labores que realicen, en el ámbito de sus competencias, estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas discapacitadas, de acuerdo a los Lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/20017.

Se acompañan copias certificadas, tanto del oficio mencionado, así como del acuse de recibo de cada unidad administrativa al que le fue dirigida la instrucción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Fadlala Akabani Hneide
Secretario de Desarrollo Económico

RECIBIDO 14 FEB. 2020 11:40

Revisó:
Lic. Jesús Salinas Rodríguez
Director Ejecutivo Jurídico y Normativo

Elaboró:
Lic. Mauricio Chagoya Navarro
Coordinador de Proyectos Legislativos y Estudios Jurídicos

At´n. Vol. Srio. 175
Folio DEJN: 171

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

2020 LEONA VICARIO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020

SEDECO/OSE/ 127 /2020

Asunto: Se instruyen acciones para cumplimiento de Punto de Acuerdo relativo a la accesibilidad de los informes de actividades para personas con discapacidad

Subsecretaria, Directores Generales y Directores Ejecutivos en la Secretaria de Desarrollo Económico
P r e s e n t e

Me refiero al oficio No. SCG/OICSEDECO/065/2020, recibido con fecha 05 de febrero de los corrientes, a través del cual el Titular del Órgano Interno de Control en esta Secretaría, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el 15 de enero del presente año, en el que en su único resolutivo dispone lo siguiente:

"ÚNICO.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017."

COTEJADO

Asimismo, solicita se lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de cumplir con el Punto de Acuerdo y se realicen las acciones tendientes a garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los informes de labores para todas las personas con discapacidad de acuerdo a los Lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.

Sobre el particular, se les instruye para que en todos los informes de labores que realicen estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad, atendiendo a lo dispuesto por la **Circular INDEPEDI/002/2017** de fecha 04 de mayo de 2017 emitida por el entonces Director General del Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, cuya copia se adjunta a la presente para pronta referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario de Desarrollo Económico

Lic. Fadlala Akabani Hneide

C.c.e.p. Lic. Jorge Sánchez Núñez.- Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente

Recibí copia de acuse
11 Febrero 2020

At'n. Vol Srio. 175 y 269
Folio DEJN 71 y 271

SIN TEXTO

ASUNTO: Se instruyen acciones para cumplimiento Punto de acuerdo relativo a la accesibilidad de los informes de actividades para personas con discapacidad. Oficio **SEDECO/OSE/127/2020**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
OFICINA DEL SECRETARIO	RECIBIDO 11 FEB 2020 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ASESORES	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO ·
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 12:15 RECIBIDO SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE APERTURA DE NEGOCIOS Y DESARROLLO EMPRESARIAL	12:22 Patricia Vázquez K.

COTEJADO

SIN TEXTO

ASUNTO: Se instruyen acciones para cumplimiento Punto de acuerdo relativo a la accesibilidad de los informes de actividades para personas con discapacidad. Oficio **SEDECO/OSE/127/2020**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 266 RECIBIDO 12:21 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	COTEJADO 12:29
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA	CDMX | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 0073 RECIBIDO

SIN TEXTO

ASUNTO: Se instruyen acciones para cumplimiento Punto de acuerdo relativo a la accesibilidad de los informes de actividades para personas con discapacidad. Oficio **SEDECO/OSE/127/2020**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SELLO DE RECEPCIÓN (FECHA, HORA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE)
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RECIBIDO E. Valverde 02/2020 12:15
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Recibí 11/Feb/2020 12:34 pm
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SEDECO	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 11 FEB. 2020 RECIBIDO O.I.C. EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO HORA 12:33 HOR.

COTEJADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EL QUE SUSCRIBE, LIC. JESÚS SALINAS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO Y NORMATIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 16 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 41 FRACCIONES I Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.----------

----------**CERTIFICO**----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE 4 **(CUATRO)** FOJAS ÚTILES, IMPRESAS POR SU ANVERSO, CONCUERDAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LOS ORIGINALES DEL OFICIO NÚMERO **SEDECO/OSE/138/2020 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020,** MISMOS QUE SE TUVIERON A LA VISTA Y FUERON DEBIDAMENTE COTEJADOS CON LOS ORIGINALES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA.----------

---

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EL DÍA DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.----------

---

ATENTAMENTE

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO